UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCION Nº 831/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA LR INGENIERIA de Lilian Rojas.

04 de setiembre de 2012

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la UOC, en el cual solicita autorización para el llamado TERMINACIÓN DE AULAS SECTOR I Y III DE PLANTA BAJA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA SEDE VILLARRICA, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 565/2012. El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 27/07/2012, en la que presentaron sus ofertas: LR Ingeniería de Lilian Rojas, BCP INGENIEROS Asociados, de Eduardo Benítez, EMPAICSA, Jonica S.A., ING. Enrique J. Palma M., Ingenet S.R.L.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **LR Ingeniería de Lilian Rojas**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **LR Ingeniería de Lilian Rojas,** para TERMINACIÓN DE AULAS SECTOR I Y III DE PLANTA BAJA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA SEDE VILLARRICA, por un monto total de G. 798.950.562.- (Guaraníes Setecientos noventa y ocho millones novecientos cincuenta mil quinientos sesenta y dos) y será imputado al rubro 520 – **CONSTRUCCIONES**.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano